



Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS"

Santa Cruz, 21 de Agosto de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/KCJ/MRR/GCM/ngf

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 21.08.2025, presentada por el Contribuyente JEANNETTE DEL CARMEN FIERRO LOPEZ, Rut: 11.995.964-0, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS", con dirección en Pasaje German Riesco N° 825, Block 41, Departamento N° 22, Villa Bicentenario de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°650-328.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de patente, Certificado de factibilidad, Certificado de informaciones previas, Fotocopia cédula de identidad, Contrato de arriendo, Complemento de contrato de arriendo, Certificado de avalúo fiscal, Modificaciones y actualización de información del SII, Direcciones vigentes, Aceptación vecinal.

DECRETO EXENTO N°2467

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 21 de Agosto de 2025, hasta el 20 de Febrero de 2026 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS" Según Código del S.I.I 477102 ,a nombre de JEANNETTE DEL CARMEN FIERRO LOPEZ, RUT 11.995.964-0 ,con domicilio en Pasaje German Riesco N° 825, Block 41, Departamento N° 22, Villa Bicentenario, Rol Avalúo 650-328 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria



**UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD**